

## Apunte N° 6

### Objeto directo

El objeto directo o complemento directo **es un objeto gramatical que complementa la información de un verbo transitivo**. Sin este tipo de complemento, este tipo de verbos no pueden expresar realmente su sentido.

También se puede entender como una de las funciones sintácticas desempeñadas por un elemento oracional, que puede ser: sustantivos, pronombres, una construcción sustantiva. Así, el objeto directo aparece necesariamente cuando hay un verbo transitivo, y **designa qué o quién recibe la acción expresada en el verbo**.

Por ejemplo: Juan compró *una flor*.

- Juan: sujeto oracional
- compró: verbo principal
- una flor: objeto directo

Los objetos directos **forman parte del predicado**, y en ese sentido son complementarios al verbo, no al sujeto oracional. Por eso cuando se cambia la oración de voz activa a voz pasiva, este complemento pasa a jugar el rol de sujeto de la oración:

*Una flor* fue comprada por Juan.

### ¿Cómo identificar al objeto directo?

Existen varias formas de identificar el complemento directo:

- **Transformar la construcción sustantiva los pronombres personales “lo”, “los”, “la” y “las”.**  
Los pronombres sustituyen en la oración al objeto directo. Así, por ejemplo, la oración “El alumno entregó el trabajo”, puede convertirse en “El alumno lo entregó”, identificando el objeto directo: “el trabajo” o también “lo”.
- El objeto directo también **puede responder a las preguntas: “¿qué?”, “¿qué cosa?”, “¿quién?”, “¿a quién?” o “¿a qué?”**, aunque se debe tener cuidado en estos casos de no confundirlo con el sujeto oracional. Por ejemplo, a la oración “Julio retó *a sus hijos*”, podemos preguntarle: “¿A quiénes retó Julio?” y la respuesta sería el objeto directo: “a sus hijos”; o en Ricardo leyó el libro, podemos preguntar: “¿Qué cosa leyó Ricardo?”, y la respuesta será el objeto directo: “el libro”.
- **al convertir la oración de voz activa a voz pasiva**, el objeto directo cambia de función y deviene sujeto oracional. Así, “Julián rindió el examen final” pasa a ser “*El examen final fue rendido por Julián*”.

## Objeto indirecto

El objeto indirecto (OI) que si bien acompaña también a los verbos transitivos, no suele ser obligatorio, como sí lo es el objeto directo. **Es el elemento oracional que es beneficiado o destinatario de la acción del verbo**, sin ser aquello sobre lo cual recae directamente, y en general suele ser una persona o ente animado, más que una cosa.

Un ejemplo de objeto indirecto aparece en la oración:

Juan regala una flor *a su novia*.

“Una flor” es el objeto directo, “a su novia”, expresa quién se beneficia o es el destinatario de la acción, y ése será el objeto indirecto y para reconocerlo le preguntamos al verbo ¿a quién? o ¿para quién?

Se puede sustituir por los pronombres personales “**le**”, “**les**”. “Juan *le* regala una flor.

El objeto indirecto no pasa a voz pasiva.

### Actividades:

1. Transcribir las siguientes oraciones en la carpeta.
2. Señalar el objeto directo y el objeto indirecto.
3. Sustituir el objeto directo y objeto indirecto por pronombres personales.
  - a) Jorge y Juanito ponen los refrescos en la mesa.
  - b) Carlota ve a Pedro.
  - c) René enseña su colección de novelas policiales a su amigo.
  - d) Matías sirve la comida a los invitados.
  - e) Santiago trae los helados.
  - f) Juana limpia los platos.
  - g) Ivana y Víctor sacan la basura.
  - h) Pablo recomienda la novela a sus alumnos.
  - i) Verónica enseña las fotografías del karaoke.
  - j) Avisé a mis amigos de la tardanza.